

CEMARA: objetivos y beneficios

La Cámara de Empresas de Monitoreo de Alarmas de la República Argentina nuclea a sociedades regularmente constituidas o personas físicas cuyo objeto social fuere total o parcialmente el Monitoreo de Alarmas, como así también aquellas que proveen centrales de monitoreo o instalen tipo llave en mano Estaciones de Monitoreo.



En octubre de 1996, un grupo de empresarios de la Seguridad Electrónica, se reunió con el fin de tratar un tema que había despertado gran interés: la creación de una Cámara de Seguridad, dedicada específicamente a la actividad del "Monitoreo de Alarmas a Distancia".

Comenzaron a redactar el Estatuto de la incipiente institución. Luego de ello obtuvieron la Personería Jurídica en la Inspección General de Justicia, constituyéndose esta cámara con el objetivo de:

Estudiar los distintos problemas que tanto en lo referente al desarrollo de las actividades propias del sector, como en lo que concierne a las relaciones con los poderes públicos y sus dependencias, los organismos gremiales y sindicales, afecten los intereses que la Cámara representa, para contribuir a su más adecuada solución.

Gestionar y auspiciar ante las autoridades públicas, Nacionales, Provinciales, Municipales e Instituciones privadas toda medida, acta o resolución que tienda a lograr condiciones justas, equitativas, permanentes y claras en el campo de la actividad de sus asociados.

Establecer pautas que formen, jerarquicen y desarrollen la actividad.

Prestar su más amplio asesoramiento y colaboración a los poderes públicos en todos los problemas relacionados con la actividad de sus miembros y representar y sostener los derechos e intereses de estos ante dichos poderes y en las Convenciones Colectivas de Trabajo.

Crear filiales o delegaciones en el interior del país, vincularse y asociarse a instituciones similares nacionales y/o internacionales públicas y/o privadas y constituir otra entidad de bien público sin fines de lucro.

Estimular el mejor desarrollo y perfeccionamiento de los servicios que presten las empresas asociadas, como, asimismo, orientar a los interesados en la utilización de los servicios.

Promover y fomentar la solidaridad con el objeto de mancomunar esfuerzos.

Apoyar cursos de aprendizaje y perfeccionamiento en aras de mejorar el nivel de los asociados, los que se referirán a temas de planeamiento, ejecución y control del Servicio de Monitoreo.

Actuar como Tribunal Arbitral y de Ética con el fin de dirimir cualquier diferencia o cuestión que pudiera surgir entre las partes sobre temas de su competencia, siempre que lo soliciten y sea una de las partes por lo menos, un asociado de la Cámara.

Mantener un local adecuado para el cumplimiento de sus fines.

Editar y reeditar libros, folletos e impresos en general, relacionados con la actividad.

Actuar en todo orden, con absoluta prescindencia política, racial, religiosa, sexual y de nacionalidad o de objeción de conciencia, evitando cualquier clase de discriminación, con excepción de las referidas en el presente estatuto y actuar dentro del principio de igualdad de oportunidades en el marco legal vigente.

Velar por la fiel observancia de normas éticas pertinentes por parte de sus Asociados, en el desempeño de sus actividades profesionales o empresarias o como miembro de esta sociedad.

■ Contactos

C.C. N° 11, Sucursal 41
(1441) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: (54 11) 4571-5503
e-mail: info@cemara.org.ar
web: www.cemara.org.ar

■ Beneficios del asociado

- Asesoría legal y contable dentro del marco de la actividad específica del monitoreo de señales.
- Recibir información estratégica de sus pares (comerciales, contractuales, logísticos, operativos, etc.)
- Cobrar las cuotas mensuales de sus abonados en efectivo, en su cuenta bancaria a comienzo del mes, adhiriéndose al sistema de débito electrónico directo por medio de C.E.M.A.R.A.
- Participar activamente en el tratamiento de nuevos proyectos de ley y leyes nacionales y provinciales de seguridad.
- Integrarse a las sub-comisiones y colaborar activamente en las actividades de la Cámara.
- Recibir boletines mensuales de información clasificada para permitirle un mejor y más eficiente proceso de toma de decisiones.
- Incluir en todas sus publicaciones en medios de difusión, su condición de afiliado a la Cámara.
- Acceder al sector reservado de la página de CEMARA en Internet, donde podrá encontrar entre otras cosas: listados completos de asociados, boletines de actualización sobre los temas candentes ni bien producidas las novedades y un completísimo FORO de discusión.
- Relacionarse a través de las sub-comisiones con empresas del orden nacional e internacional que realicen su misma actividad, para conocer sus formas de operación, procedimientos y recursos.
- Informarse sobre legislación comparada, contratos tipo, reglamentos, etc., accediendo a nuestra biblioteca de consulta.